



Región de Murcia
Consejería de
Educación, Juventud y
Deportes



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

GUÍA DOCENTE ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Modalidad
TROMBÓN

CURSO

4º

Año académico
2018/19

Profesor
MARIO CALVO PONCE

Índice

1. Introducción e Identificación de la asignatura.....	2
2. Contextualización.....	4
• 2.1 Profesorado y horario	
3. Competencias de la asignatura.....	5
• Competencias transversales	
• Competencias Generales	
• Competencias específicas	
4. Contenidos.....	7
• 4.1 Contenidos Generales	
• 4.2 Temario de la asignatura	
• 4.3 Recursos y materiales didácticos	
• 4.4 Actividades	
• 4.5 Temporalización y oferta semestral	
5. Volumen de Trabajo.....	18
6. Evaluación.....	18
• 6.1 Procedimientos de evaluación	
• 6.2 Criterios de evaluación	
• 6.3 Instrumentos de evaluación	
• 6.4 Criterios de calificación	
7. Metodología.....	25
8. Atención a la diversidad.....	27
9. Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	29
10. Bibliografía.....	31
• 10.1. Historia y organología de los instrumentos de viento	
• 10.2. Pedagogía musical.	
• 10.3. Enciclopedias Musicales.	
• 10.4. Libros de consulta específicos del instrumento.	
• 10.5. Libros de concienciación corporal y mental.	
• 10.6. Revistas y libros en formato electrónico.	
• 10.7. Enlaces recomendados	
11. Páginas web de consulta e información.....	33

1. Introducción e Identificación de la asignatura.

Introducción.

Los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, programar nuestra actividad. Esta resulta imprescindible para, por un lado, cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo en nuestro entorno; por otro, para alejarse de la intuición y del activismo. Es lo que denominamos **planificación didáctica**.

Esta Guía docente va dirigida a alumnos/as de Enseñanzas Artísticas Superiores en la especialidad de Trombón.

En ella se establecen una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinados en las que mediante el trabajo de una serie de Contenidos se pretende la consecución de unas Competencias, que han de ser concretos y estar debidamente justificados. Se trata, pues, de un planteamiento organizativo que servirá de guía al profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando así pérdidas de tiempo y marcando unas pautas de trabajo encaminadas a metas concretas.

En la elaboración de este documento se han tenido en cuenta tres aspectos de gran importancia. Éstos se consideran un requisito indispensable, si se quiere garantizar, por un lado, cierto carácter unitario en la enseñanza, y por otro, una adaptación a las necesidades educativas de cada alumno/a. Los tres aspectos que presenta esta propuesta educativa están relacionados entre sí y se refieren a que ésta debe:

- Ser **abierto**: Al estar incluida en un marco educativo con distintos niveles de concreción, está abierta por un lado hacia el Sistema Educativo y el PCC, y por otro a la actuación personal del profesor y a la singularidad de cada alumno/a.
- Ser **flexible**: Las Competencias, Contenidos y resto de elementos que la conforman no deben ser tenidos en cuenta de manera estricta.
- Estar **contextualizada**: Se desarrollará en una realidad de Centro concreta.

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estable en el Anexo I, página 16, el **perfil profesional** del titulado superior de música, en la especialidad de interpretación:

Deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.

Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento,

profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Para contribuir a este perfil profesional, el alumno de segundo curso deberá adquirir adecuadamente una serie de **Objetivos Generales** que le permita:

- Dominar los aspectos básicos de la técnica instrumental.
- Desarrollar la sensibilidad y la creatividad artística a través de una interpretación adecuada del repertorio representativo del trombón.
- Analizar, comprender e interpretar correctamente el repertorio orquestal, de banda o de cámara adecuado a su nivel técnico.
- Desarrollar el conocimiento de los principios estéticos y conceptuales de la música.
- Conocer y practicar correctamente la notación y grafías del material musical, con atención especial a la música contemporánea.
- Desarrollar aptitudes adecuadas en la práctica de la lectura a primera vista, la memorización y la improvisación sobre textos musicales.
- Demostrar de forma progresiva autonomía, capacidad de autoevaluación y buenos hábitos en el estudio personal.
- Desarrollar habilidades para el autocontrol en la interpretación en público.
- Desarrollar de forma integradora valores con los cuales madurar los rasgos de su personalidad.

Identificación de la Asignatura.

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento/Voz
Período de impartición	Primero y Segundo semestres
Ratio	1:1
Nº de créditos (ECTS)	9 + 9
Idioma	Español
Web del conservatorio	www.csmmurcia.com
E-mail del Departamento	metalcsmmurcia@gmail.com
Blog del Departamento	https://aulavientometalcsmm.blogspot.com

2. Contextualización.

Realizando un breve encuadre histórico evolutivo del Centro encontramos que, por Decreto 918/1972, de 23 de marzo (BOE del 18 de abril), se eleva el Conservatorio Profesional de Música de Murcia al rango de Conservatorio Superior. En el año 1985 el fuerte incremento del alumnado del Centro determinó la construcción de un nuevo edificio ubicado en el número 9 de la calle Alcalde Gaspar de la Peña (Paseo del Malecón). Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de octubre de 1991 (BOE del 29 de octubre), se dispone conceder al Conservatorio Superior de Música de Murcia la denominación de "Manuel Massotti Littel".

Marco Legal

La incardinación de las enseñanzas artísticas superiores en el marco del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) supuso una profunda transformación de los planes de estudio.

A continuación se relacionan las principales Disposiciones Legales que son de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con respecto a estas enseñanzas:

Legislación educativa

- *Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de música.*
- *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.*
- *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.*
- *Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
- *Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.*
- *Orden de 28 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Diseño y Música en la Región de Murcia.*
- *Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

- *Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se establecen las tablas de equivalencia de asignaturas del plan de estudios de 1966 y del plan de estudios de 1970 con las del vigente plan de estudios superiores de música, a los efectos de su ampliación en los procedimientos de reconocimiento de créditos.*
- *Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se modifica el catálogo de asignaturas optativas para el vigente plan de los estudios superiores de Música.*
- *Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el catálogo de asignaturas optativas para el vigente plan de estudios superiores de Música.*

2.1 Profesorado y Horario

Profesorado	Nombre: MARIO CALVO PONCE E-mail: marioc.trombon@hotmail.com Horario tutoría: jueves de 15,00 h. a 16,00 h. Reunión del Departamento: viernes de 16,00 h. a 17,00 h.		
Horario lectivo de la asignatura	LUNES	de 15,30 h. a 21h.	AULA C9
	MARTES	de 14,30 h. a 20,30 h.	AULA C9
	MIÉRCOLES	de 16,00 h. a 20,30 h.	AULA C9
	JUEVES	de 16,00 h. a 20,30 h.	AULA C9

3. Competencias de la asignatura

La UE define competencia como: “una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes y la disposición de aprender, además del saber cómo. Las competencias representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje, como parte del aprendizaje a lo largo de la vida”.

La adquisición del conjunto de competencias garantiza la formación integral del alumnado, la cualificación de los futuros profesionales de la música y el ejercicio de la profesión del músico en sus múltiples facetas de manera solvente. Además es uno de los puntos de más importancia en el proceso de convergencia europea dentro del EEES.

3.1. Competencias transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

3.2. Competencias Generales

CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación pedagógica.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

3.3. Competencias específicas

CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que identifican en su diversidad estilística.
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre material musical.

4. Contenidos

Los contenidos son el medio adecuado y propicio para el desarrollo de las capacidades u objetivos que toda acción educativa debe perseguir. Básicamente, son unos de los principales referentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, encaminados hacia la consecución de las competencias que se establecen en la actual legislación.

Éstos deben ser abiertos y flexibles, sin llegar por ello a constituirse en un mero temario, en un repertorio cerrado de obras o estudios, ni tampoco en una serie de bloques temáticos aislados, ya que el éxito de la tarea docente dependerá, en buena medida, de la capacidad de interrelación de unos con otros.

Los contenidos a trabajar durante el curso hacen referencia a **cuatro bloques** distintos que se enumeran a continuación:

- Técnica instrumental
- Interpretación
- Repertorio
- Habilidades para la actuación en público

4.1. Contenidos Generales

- Práctica instrumental.
- Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público.

4.2. Temario de la Asignatura

Bloque temático	Contenido	Descripción
I. Técnica Instrumental	1. Respiración como inicio del control técnico, mental y corporal.	El control del aire, su emplazamiento, velocidad y movimiento para conseguir un sonido correcto y una interpretación relajada, es el principio esencial de todo instrumentista de viento. Trabajo de ejercicios específicos para aumentar la capacidad, estabilidad y consistencia de la columna de aire.
	2.Aspectos básicos de la técnica del trombón	<ul style="list-style-type: none"> • “Buzz”, ejercicios de vibración labial y fortalecimiento de la embocadura con la boquilla y otros accesorios de aplicación particularizada. • Vocalizaciones. Profundización en la producción y entonación del estilo legato. • Ejercicios de estabilidad y conducción del aire. Notas largas, “bending” y glissandos. • Práctica intensiva de la flexibilidad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación. Trabajo de la precisión y correcto movimiento de la vara. • Desarrollo uniforme del registro. • Mecanismo; escalas, arpeggios, intervalos y cromatismos. Estudios de las tonalidades mayores y menores con diferentes modelos propuestos por el profesor a lo largo del curso. • Estudio de las diferentes articulaciones y dinámicas. • Estudio de las nuevas grafías y técnicas de la música contemporánea.
	3. Resolución de problemas específicos.	Adecuación metodológica basada en ejercicios específicos de atención individualizada. Trabajo de ejercicios que faciliten la comprensión de estructuras y lenguajes musicales diversos.
II. Interpretación	1. Características del repertorio propio de la especialidad.	Interpretación adecuada de los aspectos que identifican al repertorio en sus variantes estilísticas. Conocimiento y práctica de los recursos sonoros del instrumento.
	2. Problemas musicales en la interpretación.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de la respiración expresiva. • Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y contenidos de expresión. • Adecuación estilística de las distintas dinámicas y articulaciones, con especial atención al legato. • Dominio e interiorización de la agógica y las acentuaciones rítmicas. • Limpieza, claridad y coherencia en la ejecución. Sonoridad adecuada a la época de la obra interpretada. • Práctica de ejercicios sobre los adornos; el trino, la apoyatura y el mordente. Iniciación y práctica del vibrato.
III. Repertorio	1. Estudios	Libros de estudios que se utilizan como medio para practicar y profundizar en los distintos contenidos técnicos e

		interpretativos del instrumento.
	2. Obras con acompañamiento	Estudio de las piezas de concierto propuestas por el profesor y consensuadas con el alumno, donde éste desarrolla todas las capacidades relacionadas con la musicalidad. Este trabajo se complementa con el ensayo con pianista acompañante.
	3.Obras para instrumento "solo"	El alumno debe conocer además de un repertorio acompañado, un repertorio donde trabaje la musicalidad y la creatividad sin el acompañamiento de ningún otro instrumento, con atención especial a la música contemporánea.
	4.Repertorio orquestal	Interpretación de pasajes orquestales representativos de la literatura para trombón. Contextualización estética e interpretativa de los fragmentos dentro del marco general de las obras.
IV. Habilidades para la actuación en público	1. Dominio del espacio escénico	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de adaptabilidad acústica en diferentes salas. • Desarrollo de destrezas y capacidades para interactuar con el público durante la práctica interpretativa. • Trabajo de ejercicios y práctica de la memorización como herramienta para la concentración, autoconfianza y mejora de la expresividad en el escenario.
	2.Control emocional	Desarrollo de técnicas de encauzamiento positivo del estrés emocional al interpretar una obra en público.
V. Concierto de Graduación	Elección del programa de concierto con una duración mínima de 30 minutos y máxima de una hora	El alumno elegirá, de forma consensuada con su profesor, un programa original, interesante y atractivo, que abarque diferentes estilos interpretativos y de una dificultad acorde a esta prueba. Se establecerá a su vez, un plan de trabajo evolutivo de su estudio coordinándolo con el profesor pianista acompañante.

4.3. Recursos y materiales didácticos

4.3.2. Estudios y métodos de formación complementaria para trombón tenor/bajo

Título	Melodious Etudes for Trombone
Autor	Marco Bordogni (transcritas y adaptadas por J. Rochut)
Editorial	Carl Fischer
Título	Advanced Lip Flexibilities (volumen 1 y 2)
Autor	Dr. Charles Colin
Editorial	Charles Colin Music
Título	Basic Routines for Trombone
Autor	Robert L. Marsteller
Editorial	Southern Music Company
Título	Daily Drills and Technical Studies for Trombone
Autor	Max Schlossberg
Editorial	M. Baron Company, Inc.
Título	Technical Studies (vol. 1 y 2)
Autor	Robert Müller
Editorial	Zimmermann Frankfurt
Título	Technical Studies for bass clef instruments
Autor	Herbert L. Clarke
Editorial	Carl Fischer
Título	Unlocking the Trombone Code
Autor	Ian Bousfield
Editorial	Warwick Music
Título	How Trombonist Do It
Autor	Eric Crees & Peter Gane
Editorial	Bass Clef Edition
Título	TrombOlimpic
Autor	Daniel Lassalle
Editorial	Flex Editions
Título	The Breathing Gim
Autor	Sam Pilafian & Patrick Sheridan
Editorial	Focus on Music
Título	Arban´s
Autor	Joseph Jean Batiste Arban
Editorial	Carl Fischer

4.3.3.1. Obras recomendadas con acompañamiento para trombón tenor

Título	Concerto
Autor	Nino Rota
Editorial	Alphonse Leduc
Título	Sonata
Autor	Salvador Brotons
Editorial	Ediciones BIM
Título	Concerto
Autor	Kazimerz Seroki
Editorial	Editions Moeck
Título	Deux Danses
Autor	Jean Michael Defaye
Editorial	Alphonse Leduc
Título	Concerto (trombón alto)
Autor	Johann Georg Albrechtsberger
Editorial	Musica Budapest
Título	Concertino (trombón alto)
Autor	Leopold Mozart
Editorial	Editions Marc Reift
Título	Fantasy
Autor	Paul Creston
Editorial	G. Schirmer, inc.
Título	Concerto op. 81
Autor	Gunnar de Frumerie
Editorial	Gehrmans, Stockholm

4.3.3.2. Obras recomendadas con acompañamiento para trombón bajo

Título	Sonata
Autor	Daniel Schnyder
Editorial	Ediciones BIM
Título	Vademecum
Autor	Bex Wim
Editorial	IMC
Título	SubCERO
Autor	Daniel Schnyder
Editorial	Ediciones BIM
Título	Concerto
Autor	Christopher Brubeck
Editorial	German Brass Collection

4.3.4.1. Obras recomendadas para trombón tenor solo

Título	Basta
Autor	Folke Rabe
Editorial	Edition Reimers
Título	Canto II
Autor	Samuel Adler
Editorial	Boosey & Hawkes
Título	Sequenza V
Autor	Luciano Berio
Editorial	Universal Edition
Título	Solo for sliding trombone
Autor	Jon Cage
Editorial	Ediciones Peters

4.3.4.2. Obras recomendadas para trombón bajo solo

Título	Meditation
Autor	Hidas Frygies
Editorial	Edicion Budapest
Título	Elliptical Darkness
Autor	Helge Jung
Editorial	Ediciones Zimmerman
Título	Monologue
Autor	Jerôme Naulais
Editorial	Alphonse Leduc

4.3.5. Métodos de estudio del repertorio orquestal para trombón tenor/bajo

Título	Orchester-Probespiel
Autor	Armin Rosin/Eberhard Pleyer
Editorial	C.F. Peters
Título	Orchesterstudien
Autor	Johann Doms
Editorial	Universal Edition A.G. Wien
Título	Orchestral Excerps (Vol. I a XII)
Autor	Keith Brown
Editorial	IMC

4.4. Actividades

4.4.1. Actividades obligatorias (evaluables)

- Asistencia a las treinta sesiones semanales programadas durante el curso.
- Trabajo y desarrollo de los contenidos del temario de la asignatura (4.2) donde el profesor, atendiendo a la diversidad de cada alumno, propondrá una planificación temporal y estrategias para su consecución.
- Adquisición de aptitudes para progresar de forma autónoma en su estudio personal previo a las sesiones semanales.
- El repertorio propuesto deberá ser interpretado correctamente por el alumno atendiendo a un amplio conocimiento del lenguaje, estructura y sus principios estéticos.
- Participación en las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura. (Mínimo una por semestre).

4.4.2. Actividades no obligatorias (no evaluables):

➤ Audiciones/Visionados de obras

- Búsqueda y consulta por parte del alumno, a través de los diferentes recursos tecnológicos (TIC), de información significativa de las obras a interpretar.
- En caso necesario, el profesor facilitará al alumno herramientas apropiadas para la obtención de dichos recursos (bases de datos, directorios, bibliotecas virtuales y todo tipo de plataformas digitales).

➤ Otras actividades

- Asistencia a las actividades programadas por el Departamento.
- El Departamento, atendiendo a la viabilidad económica del presupuesto del Conservatorio y a la disponibilidad de espacios del mismo, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación.
- El departamento recomienda como complemento a la formación de los alumnos la asistencia a los eventos musicales o distintas actividades artísticas programadas en la Región de Murcia.
- Dentro del Programa Erasmus +, se ha contactado con diferentes profesores de Conservatorios Europeos para que nos puedan visitar a lo largo del presente curso.
- Cursos intensivos de ampliación y perfeccionamiento del instrumento impartidos por profesores invitados de reconocido prestigio.

➤ Calendario de audiciones

FECHA	ACTIVIDAD
OCTUBRE	Martes 23 , clases conjuntas de concertación y supervisión con el profesor pianista acompañante.
NOVIEMBRE	Martes 6 , clases conjuntas de concertación y supervisión con el profesor pianista acompañante. Martes 27 a las 14,30h. , audición en el salón de actos del centro.
DICIEMBRE	Miércoles 12 a las 19,00h. audición " Monólogos I " en el salón de actos del centro.
ENERO	Jueves 17 a las 19,00h. audición en el salón de actos del centro.
FEBRERO	Lunes 18 a las 16,00h. audición " Monólogos II " en el aula A-10 del centro. Jueves 28 y viernes 1 de marzo curso de trombón con un profesor invitado (por determinar)
MARZO	Martes 12 , clases conjuntas de concertación y supervisión con el profesor pianista acompañante. Martes 26 , clases conjuntas de concertación y supervisión con el profesor pianista acompañante.
ABRIL	Martes 2 a las 14,30h. audición en el salón de actos.
MAYO	Miércoles 15 a las 19,00h. audición en el salón de actos.
JUNIO	Miércoles 5 a las 18,00h. examen final de curso.

4.5. Temporalización, oferta semestral y agrupamiento del tiempo lectivo.

Primer Semestre

➤ Material Didáctico

PERIODO	CONTENIDOS
21/09/2018 21/01/2019	2 obras del material didáctico de elección individualizada 5 Fragmentos del repertorio orquestal consensuados con el profesor

➤ Sesiones de atención colectiva (teórico-prácticas)

Periodo	Contenidos
21/09/2018 28/09/2018	Introducción a la asignatura. Trabajo conjunto de técnica base. Directrices y consejos de estudio personal para el correcto desarrollo del curso.
1/10/2018 5/10/2018	Explicación teórico-práctica de ejercicios recomendados para el calentamiento diario.

Estas actividades permitirán al profesor obtener un primer diagnóstico del nivel técnico de cada alumno, para así poder asignar un repertorio particularizado extraído del material didáctico que se trabajará a lo largo del curso.

➤ Sesiones de atención individual (teórico-prácticas)

Periodo	Contenidos
21/09/2018 21/01/2019	-Calentamientos individuales y colectivos basados en los estudios y métodos de formación complementaria. Ejercicios de ampliación propuestos por el profesor. -La distribución del material docente concerniente a las piezas de concierto y repertorio orquestal solista se aplicará atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno de manera que puedan desarrollar adecuadamente las capacidades y competencias del curso.

➤ Periodo de exámenes (teórico-prácticas)

Periodo	Contenidos
22/01/2019 01/02/2019	Examen semestral compuesto por: -Interpretación de una de las obras asignadas para el semestre con su correspondiente acompañamiento. -Audición de tres fragmentos del repertorio orquestal trabajado. -Realización de un ejercicio basado en la ejecución de diferentes modelos de escalas e intervalos propuestos por el profesor de los trabajados en las sesiones de técnica colectiva.

Segundo Semestre

➤ Material Didáctico

PERIODO	CONTENIDOS
11/02/2019 05/06/2019	2 obras del material didáctico de elección individualizada 5 Fragmentos del repertorio orquestal consensuados con el profesor

➤ Sesiones de atención individual (teórico-prácticas)

Periodo	Contenidos
11/02/2019 05/06/2019	-Calentamientos individuales y colectivos basados en los estudios y métodos de formación complementaria. -La distribución del material docente concerniente a las piezas de concierto y repertorio orquestal solista se aplicará atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno de manera que puedan desarrollar adecuadamente las capacidades y competencias del curso.

➤ Periodo de exámenes (teórico-prácticas)

Periodo	Contenidos
13/06/2019 28/06/2019	Examen semestral final compuesto por: -Interpretación de una de las obras asignadas para el 2º semestre con su correspondiente acompañamiento. -Audición de dos fragmentos del repertorio orquestal trabajado durante el 2º semestre. -Realización de un ejercicio basado en la ejecución de diferentes modelos de escalas e intervalos propuestos por el profesor de los trabajados en las sesiones semanales de técnica colectiva.

5. Volumen de trabajo

Introducción a la asignatura	a	1.5
Clases de atención individual	a	42
Clases de atención colectiva	a	6
Clases de atención conjunta con el profesor pianista acompañante	a	20
Talleres/ensayos/seminarios ...	a	28
Realización de audiciones (mínimo una audición por semestre equivalente a dos horas de asistencia)	b	6
Preparación de clases (estudio personal)	c	400.5
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b+c=9+9	504

6. Evaluación

6.1. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de objetivos, competencias, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida.

Atendiendo a **quién** evalúa, la Evaluación será:

- **Autoevaluación.** Es la que lleva a cabo el alumno/a sobre su propio aprendizaje.

Su función es primordialmente fomentar una actitud autocrítica en el alumno/a, haciéndole reflexionar sobre su potencialidad, sus deficiencias,...

- **Coevaluación.** Es la que se lleva a cabo en un grupo. Caben dos posibilidades, que cada miembro del grupo evalúe al propio grupo, o individualmente a cada miembro.

Cumple la misma función que la autoevaluación, y además fomenta la valoración del trabajo en equipo.

- **Evaluación colegiada.** Es la que realiza un colectivo debidamente cualificado sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Aquí también existen dos posibilidades:

- Varios profesores de la misma especialidad evalúan a los alumnos/as de la especialidad.
- Profesores de distintas especialidades evalúan a un alumno/a en

cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje están involucrados.

Este tipo de Evaluación facilita el intercambio de información entre el profesorado, así como la unificación de criterios y adopción de estrategias educativas.

- **Heteroevaluación.** Se trata de la que el profesor lleva a cabo sobre el alumno/a.

Este tipo es el más habitual y tiene consecuencias positivas en todos los ámbitos del proceso educativo, al arrojar luz sobre todos sus elementos, posibilitando así establecer mecanismos correctores de las deficiencias advertidas. Ésta se desarrollará a través de la observación y el análisis de las actividades de los alumnos, ya sea de manera personal o grupal, dentro o fuera del aula.

Atendiendo al momento en que se lleva a cabo la Evaluación, ésta puede ser de distintos tipos:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico.** Es la que se lleva a cabo al inicio de todo proceso formativo (curso, trimestre, unidad didáctica,...).

Mediante esta Evaluación se trata de conocer las aptitudes del alumno/a, así como sus conocimientos previos, a fin de establecer el punto de partida, a partir del cual adoptar las decisiones oportunas.

- **Evaluación continua o procesual.** Es la que se realiza a lo largo de todo el proceso formativo.

Esta Evaluación suministra información sobre el desarrollo experimentado por el alumno/a a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Evaluación final o sumativa.** Se trata de aquella que se lleva a cabo al término del proceso formativo.

Esta Evaluación tiene como finalidad sacar conclusiones que serán tomadas en cuenta en procesos formativos futuros.

6.2. Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Mantiene una adecuada postura corporal que le permita la correcta colocación del instrumento y la relajación adecuada.

- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la articulación, el uso de las posiciones, escalas, arpeggios, intervalos y cromatismos.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Demostrar solvencia en la interpretación de obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra, tanto como solista como del repertorio orquestal, de banda y de cámara.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características estilísticas de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.
- Muestra el necesario grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Poner de manifiesto la capacidad de leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión, así como demostrar capacidad para una correcta improvisación instrumental.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la

alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad adecuada.
- Resuelve situaciones interpretativas no previstas aplicando los conocimientos adquiridos.

7. Acreditar la capacidad necesaria para memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio propuesto.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.
- Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

8. Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra, tanto a nivel solista con piano como a nivel orquestal, de banda y de cámara.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- Muestra una buena capacidad para abordar la improvisación con el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

9. Demostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.

- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores de manera autocrítica.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

10. Poner de manifiesto una correcta interpretación en público como solista de un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la

interpretación de la obra.

- Tiene un grado de madurez en su personalidad artística adecuado.

11. Demostrar integración y adaptabilidad al grupo y a la asignatura.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:

Desarrolla de forma integradora valores con los cuales madurar los rasgos de su personalidad.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los Instrumentos de Evaluación son el medio del que se servirá el profesor para llevar a cabo el proceso de Evaluación. A continuación se enumeran distintos tipos de registro de los que se puede hacer uso para reflejar diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. **Ficha del alumno/a.** En este documento se reflejan tanto sus datos personales como toda la información concerniente a otros estudios que realiza de manera simultánea con los musicales (horarios, etc.).
 2. **Listas de control y escalas.** Son cuestionarios que tratan de evaluar aspectos determinados del proceso de enseñanza. Se llaman listas de control cuando las dos únicas respuestas a la pregunta son sí o no. Las escalas, según el objeto a evaluar, pueden ser estimativas (nunca, casi nunca, a veces, a menudo, siempre,...), cualitativas (mal, regular, bien,...) o cuantitativas (con cifras numéricas).
- **Portafolio o cuaderno del alumno/a.** Este documento contiene todos los trabajos escritos que realice el alumno/a a lo largo del curso (análisis de conciertos, trabajo histórico sobre el trombón,...).
 - **Diario de clase.** Donde se reflejará la asistencia a clase, la evolución semanal del alumno/a, así como otros aspectos que puedan considerarse relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El diario de clase puede presentarse en formato tradicional sobre papel, o tratarse de un diario informatizado. Éste último, aunque no es exclusivamente necesario, aporta grandes ventajas sobre todo a la hora de transferir información, o realizar gráficas de evolución del alumno/a.
 - **Agenda del alumno/a.** Donde el alumno/a anotará el trabajo a realizar de una semana para otra. Toda esta información está a su vez contenida en el diario de clase del profesor.
 - **Grabaciones** en audio o video de actuaciones del alumno/a, ya sean de una clase o de una audición, y que aportan datos objetivos sobre

un momento concreto.

Otros registros de información sobre actividades puntuales, como pueden ser las anotaciones realizadas por el profesor a raíz de una audición o un concierto.

6.4. Criterios de calificación

El alumno será calificado por el profesor semanalmente, teniendo en cuenta el grado de adquisición de las diferentes actividades que realice (audiciones y exámenes) numéricamente de 0 a 10 y, en base a los siguientes aspectos:

- Asistencia a las treinta sesiones semanales programadas durante el curso.
- Asistencia e interés en clase y por la asignatura, así como la participación activa en las diferentes actividades organizadas y programadas por el departamento.
- Trabajo y desarrollo de los contenidos del temario de la asignatura (4.2) donde el profesor, atendiendo a la diversidad de cada alumno, propondrá una planificación temporal y estrategias para su consecución.
- Sonido y afinación.
- Mecanismo, articulación y ritmo.
- Fraseo, musicalidad y dinámica.
- Adquisición de aptitudes para progresar de forma autónoma en su estudio personal previo a las sesiones semanales.
- El repertorio propuesto deberá ser interpretado correctamente por el alumno atendiendo a un amplio conocimiento del lenguaje, estructura y sus principios estéticos.
- Participación en las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura. (Mínimo una por semestre).

El profesor calificará estos aspectos en dos bloques diferenciados:

A – La clase semanal con el profesor de la asignatura tendrá un valor porcentual del 60 % de la calificación final del curso.

B - Las audiciones, los controles periódicos y los exámenes semestrales, tendrán un valor porcentual del 40 % respecto a la calificación final del curso. La interpretación memorizada de las actuaciones públicas supondrá el incremento de la nota final en un punto.

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 para superar el curso.

Si la nota final obtenida por el alumno fuera inferior a 5, obtendría la calificación de suspenso, pudiéndose presentar a la convocatoria de septiembre en base al siguiente formato de examen.

Composición:

1. Presentación de un programa que incluya **cuatro** obras para instrumento solista de las programadas en el curso. El profesor seleccionará qué obras o movimientos interpretará el alumno. El acompañamiento pianístico es obligatorio en las piezas que lo requieran.
2. Presentación de **seis** fragmentos de repertorio orquestal. En las especialidades donde no se concrete el repertorio en el material docente, el alumno aportará bajo su criterio o aconsejado por el profesor los pasajes que considere oportunos del método "Probespiel" ed. Peters. El profesor elegirá **tres** pasajes de los presentados por el alumno.
3. Realización de un ejercicio técnico sobre tonalidades basado en la ejecución de modelos de escalas e intervalos propuestos por el profesor durante el curso y que abarquen dos octavas a ritmo de corchea y velocidad de negra = 100.

Respecto a los puntos 1 y 2 de la composición del examen, el profesor valorará al alumno conforme a los siguientes criterios:

- Utilizar correctamente todos los recursos técnicos del instrumento que figuran en los contenidos adecuados a las exigencias de la interpretación musical. Sonoridad, articulación y criterio rítmico.
- Demostrar control en la afinación.
- Demostrar sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Saber distinguir el carácter y estilo de cada época del repertorio interpretado. Las dinámicas apropiadas, fraseo y musicalidad.
- Demostrar la capacidad de interpretar de memoria las obras del repertorio.

En cuanto a lo referente al punto 3 de la composición del examen, se valorará al alumno de acuerdo a las siguientes capacidades:

- Demostrar agilidad y corrección en la articulación de cada escala.
- Alcanzar un adecuado equilibrio sonoro en todo el ámbito del registro.
- Demostrar una correcta afinación en todos los sonidos.
- Demostrar control rítmico sobre la pulsación metronómica solicitada.

Ponderación del examen.

El alumno será calificado por el profesor numéricamente de 0 a 10 en cada uno de los apartados del examen.

- 1- Interpretación de los conciertos.
- 2- Interpretación de los fragmentos orquestales.

3- Ejecución de ejercicios técnicos basados en las tonalidades.

La ponderación de cada parte sobre la prueba total será la siguiente:

- 1- 50 %
- 2- 40 %
- 3- 10 %

La suma de los porcentajes obtenidos facilitará la calificación total del examen determinándose de la siguiente forma:

- Suspenso, si la ponderación obtenida es inferior a 5 puntos.
- Aprobado, si la media obtenida es de 5 hasta 6.5 inclusive.
- Notable, si la media es mayor de 6.5 y hasta 8 inclusive.
- Sobresaliente, si la media es mayor de 8 y hasta 10 inclusive

Los alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 9 podrán presentarse a examen ante tribunal para optar a **Matrícula de Honor**. En dicha prueba, el alumno presentará un programa libre, del que aportará 3 copias al tribunal, compuesto por obras de diferentes estilos y de una duración mínima de 30 minutos y máxima de una hora. El porcentaje estipulado para la concesión de las Matrículas de Honor es de una por curso de entre la totalidad de especialidades que componen el Departamento.

7. Metodología

1. El carácter práctico de la asignatura y la atención preferentemente individualizada en la que va a estar fundamentada hacen que, sin perjuicio de lo reseñado en el apartado siguiente, los contenidos señalados en los puntos 4.2.I, 4.2.II, 4.2.III y 4.2.IV se impartan de un modo transversal, acompañando al trabajo basado en los contenidos que figuran en 4.2. III. Además, el distinto repertorio que trabajarán los diferentes alumnos producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos que a continuación vamos a proponer. Lo que sigue, pues, es un modelo de estructuración que deberá ser concretado, en función de cada alumno en particular y su repertorio, en la programación individual de aula.

2. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos; en la enseñanza no individual, por el contrario, es la estructuración temporal la que se impone a la especificidad de las distintas recepciones posibles.

3. La práctica docente estará constituida por tres tipos de actividades didácticas: las clases de atención individual (que serán el grueso de nuestra actividad), las clases de atención colectiva (de carácter teórico-técnico-prácticas) y un bloque formado por las audiciones, preparación de conciertos en colaboración con el profesor pianista acompañante y exámenes.

El aprendizaje será globalizado, ya que el profesor se preocupará por la acción interdisciplinar, y significativo, es decir, que tendrá en cuenta el momento psicoevolutivo en el que se encuentra el alumno/a, así como los conocimientos previos que éste posee. Al tratarse de una Guía Docente abierta, el profesor tiene la responsabilidad de adaptarla a cada caso según las necesidades.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición un hecho diverso y profundamente subjetivo. Por esto es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno/a el fin último que se persigue aquí. En este proceso de aprendizaje, el profesor debe guiar al alumno/a siguiendo unos criterios claros y coherentes, que serán tanto más flexibles cuanto mayor sea el grado psicoevolutivo del alumno/a. Además deberá poner en situación al alumno/a para que aprenda por descubrimiento, de una manera activa y práctica. De esta manera se garantizará el aprendizaje funcional, es decir, que el alumno/a encuentre la funcionalidad a todo lo que aprende; y no sólo esto, sino la posibilidad de poder extrapolar estos conocimientos aprendidos a situaciones nuevas. Esto fomentará, a su vez, la motivación del alumno/a.

Además, el profesor deberá estimular en el alumno/a la creatividad, la adquisición de buenos hábitos de estudio y alentará su interés por la investigación y experimentación con las nuevas tecnologías. Le ayudará a orientarse hacia la mejora progresiva de la calidad interpretativa mediante el desarrollo del estudio inteligente y autónomo. Asimismo, fomentará su capacidad de iniciativa e interacción con los compañeros de la asignatura y de otras disciplinas.

La sesión semanal de atención individual se organizará de la siguiente forma:

- 30 minutos de técnica instrumental basados en los métodos de formación complementaria y ejercicios de ampliación propuestos por el profesor.
- 60 minutos destinados a las obras y el repertorio orquestal recomendado donde el alumno desarrollará sus capacidades interpretativas.

El profesor podrá alterar esta distribución atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno.

8. Atención a la diversidad

El artículo 27 de la Constitución Española recoge que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos de manera que el nacimiento, la raza, el sexo, la religión, la opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa. A su vez, la legislación vigente (LOE) en sus artículos 73 a 75 de la sección primera, dedican su atención a este asunto.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Las actuaciones generales son aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de enseñanza aprendizaje en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Las medidas ordinarias son aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso.

Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

- Los métodos de aprendizaje cooperativo.

- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La enseñanza multinivel.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado.

Las medidas específicas son aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Son medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales del curso.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

Protocolo de actuación.

Ante los distintos ritmos de aprendizaje que presentan los alumno/as caben dos posibilidades que responden a dos estrategias:

- Alumno/as que encuentran dificultad para llevar a cabo las actividades de desarrollo de Contenidos propuestas en la Programación. En este caso se deben prever actividades de refuerzo.
- Alumno/as que encuentran las actividades de desarrollo de Contenidos demasiado fáciles. Para estos alumnos/as se debe diseñar actividades de ampliación.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) sería de gran ayuda contar con la presencia de un orientador, psicopedagogo o especialista en el Centro. Por desgracia, no suele existir esta

figura en los conservatorios, de tal modo que toda la responsabilidad la asume el tutor. Como medidas a tener en consideración se proponen las siguientes:

- Entrar en contacto con los servicios de orientación de la Consejería de Educación, a fin de recibir las orientaciones oportunas.
- Establecer relaciones con el Centro donde curse estudios de Régimen General, para establecer pautas de actuación similares.
- Contactar con asociaciones o fundaciones que representen los intereses de estas personas para conocer los recursos disponibles (fundación ONCE para personas invidentes, asociación ASA para superdotados,...).
- Conocer la legislación vigente con efecto a tal caso y obrar en consecuencia. Como tutor, establecer pautas de actuación con el resto de profesores de manera coordinada.

9. Tecnologías de la Información y la comunicación

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, también conocidas como TIC, se han multiplicado de manera exponencial en los últimos años potenciando propuestas pedagógicas innovadoras donde, tanto el profesor como el alumno, se abren a una perspectiva de búsqueda autónoma de información y contraste permanente de datos. Así, a los tradicionales libros, partituras o vídeos como fuentes de conocimiento, se le han sumado lo que se conoce como Nuevas Tecnologías (NNTT), fomentando una educación basada en elementos virtuales gestionada a través de canales electrónicos, donde Internet, si bien no es la única herramienta, sí que ocupa un lugar preponderante.

El empleo de las TIC se justifica en los siguientes puntos:

- Responden a una demanda social.
- Ayudan en la contextualización de los temas a tratar.
- Hacen posible un tratamiento más personalizado del alumnado.
- Incrementan las vías de obtención de recursos de apoyo educativo.
- Facilitan información, abren canales de comunicación y funcionan como instrumentos de productividad.
- Sobre todo con las NNTT, las prestaciones ofrecidas mejoran sensiblemente (multimedialidad, interacción, motivación,...).
- Propician una mayor autonomía y calidad en los aprendizajes.
- Actúan como instrumentos cognitivos apoyando y expandiendo su capacidad de pensamiento.
- Mejoran los resultados de los alumnos con peor conocimiento inicial y menor motivación.

- Posibilitan el almacenamiento y la manipulación, la edición propia y la experimentación.
- Permiten aunar en poco espacio de tiempo música, imagen y movimiento.
- El ordenador y su utilización obligan al pensamiento sistémico, a analizar, entender y sacar conclusiones.
- El alumnado al que se dirige esta Guía Docente, por lo general, pertenecen a una generación nacida ya en plena expansión de las nuevas tecnologías, por lo que éstas les resultan consustanciales.
- Sienten una gran atracción por ellas y presentan una facilidad innata en su manejo.

Para que las TIC, y en especial las NNTT, se puedan usar correctamente en el marco de la enseñanza musical en conservatorios, es necesario que se den una serie de circunstancias:

- Que el centro esté dotado de una biblioteca con un amplio catálogo de obras, libros, DVD, CD, revistas especializadas,...
- Que cada departamento cuente con una serie de recursos multimedia adecuados y disponibles para usarlos en el aula (grabadora digital, MP4, iPhone o iPod, reproductor de CD, DVD, TV,...).
- Que el centro posea una infraestructura y unos recursos informáticos adecuados (conexión a internet, sala informática, ordenadores en todas las aulas, software, PDI,...).
- Que exista una buena coordinación técnico-pedagógica, encaminada al buen uso y mantenimiento de las TIC.
- Que el equipo directivo y el profesorado apoyen el empleo de las nuevas tecnologías, mostrando una actitud favorable, e implicándose de manera personal.
- Que exista una formación continua del mismo en materia de didáctica digital.

Propuesta de actividades y su aplicación y uso adecuados en el aula.

A continuación se detallan ejemplos concretos del empleo de estos recursos en la labor docente que se consideran de gran utilidad:

- Desarrollar las capacidades auditivas y rítmicas del alumno mediante actividades específicas utilizando el ordenador y los softwares apropiados.
- Editar, modificar e imprimir cualquier partitura con un resultado gráfico impecable con programas de edición de partituras entre los que se encuentran Sibelius, Finale, Encore o Musescore.
- Grabar ejercicios, estudios u obras del repertorio trabajados en clase para su posterior audición y análisis. Además, con el uso de

programas de edición de sonido con secuenciadores incorporados podremos manipular y experimentar con nuestras creaciones.

Para ello podremos usar una grabadora digital o un ordenador portátil con micrófono y programa de grabación de sonidos como por ejemplo el *Sound Forge 9.0*.

- Realizar las anotaciones oportunas en el diario de clase en formato digital.

Para ello nos podemos servir de un *iPhone* o un ordenador portátil. El hecho de poseer los datos en formato digital y no sobre el tradicional papel nos brinda la oportunidad de transferir cómodamente esta información vía e-mail a otros profesores o al propio alumno.

- Volcar calificaciones trimestrales del alumnado en las actas.
- Enviar correos electrónicos a alumnos y a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Para ello necesitamos tener el equipo informático con su debida conexión a internet.

- Creación de un blog o portal educativo de la asignatura de trombón con novedades educativas, eventos y otras informaciones de interés para el alumnado.

Para ello nos serviremos de la sala informática que hay a disposición del centro y que, entre otros aspectos, trata de fomentar la creación de blogs educativos.

10. Bibliografía General

10.1. Historia y organología de los instrumentos de viento.

- **ADEY, Ch.** *Orchestral Performance*. London: Faber & Faber, 1998.
- **BAINES, A.** *Historia de los instrumentos musicales*. Taurus, Madrid, 1988.
- **BERLIOZ, H.** *Grand traité d' instrumentation et d' orchestration moderne*. Schoenenberger, Londres, 1858.
- **BLATTER, A.** *Instrumentation and Orchestration*. Belmont: Schirmer, 1997.
- **GOLDARAZ GAINZA, J.J.** *Afinación y temperamento en la música occidental*. Alianza, Madrid, 1992.
- **GOURDET, G.** *Les Instruments á vent*. Presses Universitaires de France.París, 1985.
- **HERBERT, T. &W.** (1997). *The Cambridge Companion to Brass Instruments*. Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- **KOECKLIN, CH.** *Traité de l' orquestation*. Eschig, París, 1954.

- **MONTAGU, J.** *The World of Medieval & Renaissance Musical Instruments.* The Overlook Press, New York, 1976.
- **MONTAGU, J.** *The World of Baroque & Classical Musical Instruments.* The Overlook Press, New York, 1979.
- **MONTAGU, J.** *The World of Romantic & Modern Musical Instruments.* London: David & Charles, 1981.
- **READ,G.** *Contemporary Instrumental Techniques.* Nueva York, 1976.
- **SACHS,C.** *The History of musical instruments.* Norton, New York, 1940.
- **SCHAEFFNER, A.** *Origine des instruments de musique.* Editions de L' Ecole des Hautes-Études en Sciences Sociales, París,1994.
- **TRANCHEFORT, F.R.** *Los instrumentos musicales en el mundo.* Alianza editorial, Madrid, 1985.

10.2. Pedagogía musical.

- **FREINET, C.** *Las variantes pedagógicas.* Laia, Barcelona, 1976.
- **FUENTES, P. & CERVERA, J.** *Pedagogía y didáctica para músicos.* Piles, Valencia, 1989.
- **SAVATER, F.** *El valor de educar.* Ariel. Barcelona, 1997
- **SERRALLACH, L.** *Nueva pedagogía musical.* Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947.

10.3. Enciclopedias Musicales.

- **AUTORES VARIOS,** *La música.* Planeta, Barcelona, 1969.
- **AUTORES VARIOS,** *Los grandes Temas de la Música.* Ed. Salvat, Pamplona, 1983.
- **ANDRÉS R.** *Diccionario de instrumentos musicales (de Pídaró a J.S. Bach).* Vox, Barcelona, 1995.
- **DIDEROT, D.y D' ALEMBERT,J.de R.** *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des Sciences,des Arts et des Métiers.* Baudouin, París, 1979.
- **PEDRELL F.** *Diccionario técnico de la música.* Isidro Torres Oriol, Barcelona, 1951.
- **SADIE, S. & TIRRELL, J.** *The New Grove Dictionary of Music and Musicians.* London: Macmillan, 2001.

10.4. Libros de consulta específicos del instrumento

- **CHENOLL, J.** *El Trombón, su historia, su técnica.* Real Musical editores. Madrid, 1990.
- **FERRANDO, E. & YERA, J.** *El Trombón, Todo lo relacionado con su historia y su técnica.* Alianza, Madrid, 2005.
- **GREGORY, R.** *The Trombone: The Instrument and its Music.* London: Faber &Faber, 1973.
- **GUION, D. M.** *The Trombone: Its History and Music, 1697-1811.* New York: Gordon and Breach, 1988.
- **HERBERT, T.** *The Trombone (Yale Musical Instrument Series).* London: Yale University Press, 2006.

- **KLEINHAMMER, E.** *The art of trombone playing.* Summy-Birchard Company, 1963.
- **LANE, G. B.** *The Trombone in the Middle Ages and Renaissance.* Bloomington: Indiana University Press, 1982.
- **SLUCHIN, B. & LAPIE, R.** *Le Trombone à travers les âges.* Buchet Chastel, 2001.
- **WICK, D.** *Trombone Technique.* Oxford: Oxford University Press, 1984.
- **WIGNESS, C. R.** *The Soloistic Use of the Trombone in Eighteenth-Century Vienna.* Nashville: The Brass Press, 1978.

10.5. Libros de concienciación corporal y mental.

- **ANDERSON, B.** *Estirándose.* Ed. Oasis, Barcelona, 1989.
- **DALIA, G.** *Como superar la ansiedad escénica en músicos.* Mundimúsica, S.A. 2009.
- **GARCÍA, R.** *Entrenamiento mental para músicos.* Ma non Troppo, 2017.
- **GELB, M.** *El cuerpo recobrado, introducción a la técnica Alexander.* Juan Luppi 2010.
- **HOPPENOT, D.** *El violín interior.* Real Musical, Madrid, 2002.
- **KLÖPPEL, R.** *Ejercitación mental para músicos.* Idea books S.A., 2005.
- **LODES, H.** *Aprende a respirar.* Ed. Rba Libros, S.A., 1990.
- **MARTÍN LÓPEZ, T.** *Como tocar sin dolor.* Ed. Piles, 2015.
- **TIMOTHY GALLWEY, W.** *El juego interior del tenis.* Ed. Sirio, 1997.

10.6. Revistas y libros en formato electrónico.

- <http://www.TromboneExcerpts.org>
- <http://www.kimballtrombone.com>
- <http://www.esm.rochester.edu/trombone/ChoirHistory>
- <http://www.revistatrombon.es>
- <http://www.tromboneforum.org>

10.7. Enlaces recomendados

Asociaciones de trombonistas:

Asociación de trombonistas españoles ATE <http://trombonistas.es/>

International Trombone Association ITA <http://www.trombone.net/>

11. Páginas web de consulta e información

- <https://aulavientometalcsmm.blogspot.com>
- <http://www.csmmurcia.com>
- <http://www.musicaclassicaymusicos.com>
- <http://www.becas.com>
- <http://www.bravobismusic.com>
- <http://www.tarrodi.es>
- <http://www.allegroassai.com>

- <http://www.juilliard.edu>
- <http://www.jazzreview.com>
- <http://www.trombones-usa.com>
- <http://www.jonwelchmusic.com>
- <http://www.musicalis.es>
- <http://www.brasswindpublications>
- <http://www.musicalchairs.info>
- <http://www.imslp.org>
- <http://www.dacapo.com>
- <http://www.musiicard.blogspot.com>
- <http://www.apreciandolamusica.blogspot.com>
- <http://www.eliteclásica.com>
- <http://www.bim-edition.ch>
- <http://www.music-scores.com>
- <http://www.di-arezzo.es>
- <http://www.asesores-musicales.com>

